

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE COMERCIO EXTERIOR DE LA COMUNIDAD ANDINA

RESPECTO A LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)



Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de la Comunidad Andina respecto a la propagación del coronavirus (COVID-19)

Presidencia Pro Témpore de Bolivia

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los Países Miembros de la Comunidad Andina, conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, durante la Presidencia Pro Témpore de Bolivia,

DECLARAN:

- 1- Su gran preocupación por la propagación en la región del Coronavirus (COVID19) que ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia.
- 2- Su compromiso para adelantar todos los esfuerzos que sean necesarios para contrarrestar la propagación del Coronavirus en sus territorios.
- 3- La importancia de intercambiar en tiempo real, información epidemiológica y diagnósticos del avance de esta enfermedad, para la oportuna toma de decisiones, así como compartir experiencias exitosas en la mitigación de la expansión del virus.
- 4- Su voluntad para que las Autoridades competentes evalúen posibles medidas viables para la compra conjunta de insumos médicos a fin de responder efectivamente a las necesidades generadas por la emergencia que vienen encarando los Países Miembros.

5-La importancia, de fortalecer los mecanismos de integración sanitaria regional para lograr resultados rápidos y eficientes frente a la actual crisis.

6-La necesidad de optimizar los mecanismos de coordinación, colaboración e intercambio de información entre los Países Miembros bajo el principio de solidaridad y en pro del fortalecimiento de la integración andina.

7-La importancia de enfrentar los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia, y de articular esfuerzos a través de los mecanismos e instituciones existentes para la atención de este tipo de emergencias.

8-Su saludo a la disposición del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) de ofrecer cooperación técnica no reembolsable para iniciativas relacionadas con esta coyuntura global, y de requerirse fondos adicionales, cada país trabajaría de manera bilateral de acuerdo a la situación específica que llegue a presentarse.

9-La importancia de la cooperación internacional, incluyendo paquetes de financiamiento y ayuda de los países desarrollados e instituciones financieras, para enfrentar esta pandemia y sus consecuencias económicas.

10-La disposición para llevar a cabo reuniones virtuales, coordinadas por los Ministerios de Relaciones Exteriores, con la finalidad de coordinar acciones en áreas de interés regional frente a la pandemia en caso de estimarse necesario.

08 de abril de 2020

Tema: Comunidad Andina, CAN, Covid19, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú